



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1151 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 26222/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01, Dr. Rodolfo Ariza Clerici solicita la promoción interina de la agente Dolly Conde al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen RRLL N° 254/2015, informando que el cargo de Auxiliar interino se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento otorgada a la agente Mariana Beatriz Preusse, conforme Resolución de Presidencia N° 638/2015.

Que en el precitado cargo de Auxiliar se encuentra designado por concurso el agente Emiliano Ariel Colaizzo, conforme Resolución CM N° 1065/2011.

Que la agente Conde se desempeña actualmente como Auxiliar de Servicio interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 763/10-2015 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Dolly Conde, Legajo N° 5725, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°1 con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Mariana Beatriz Preusse, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

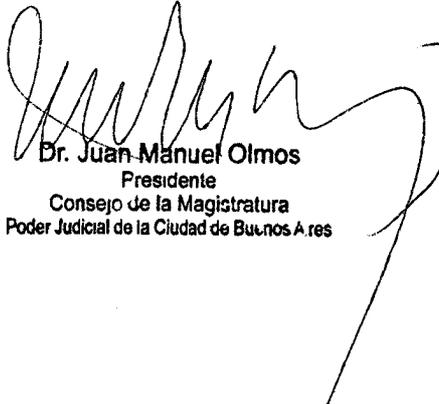


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1151/2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires